LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal global correspondiente a la entidad, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente e idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y AQUELLOS QUE JURÍDICAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA**"

Se expide esta certificación, el día seis (06) de agosto del 2026.

JOSEFA MARIA PEREZ CONTRERAS
Personera Municipal
Algarrobo - Magdalena